



Municipalidad de Jesús María

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO DE CONCEJO N.º 031 -2020-MDJM

Jesús María, 27 de agosto de 2020

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

VISTOS: En Sesión Ordinaria N° 16 de la fecha, el Documento N° 2020-09311 del 30 de julio del 2020 presentado por Víctor Hugo Montalvo Blas, el Informe N° 119-2020-MDJM/GATR/SGSC de la Subgerencia de Servicios al Contribuyente, el Memorándum N° 135-2020-MDJM/GATR de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, el Proveído N° 799-2020-MDJM/GA de la Gerencia de Administración, el Informe N° 1369-2020-MDJM/GA/SGL de la Subgerencia de Logística, el Memorándum N° 786-2020-MDJM/GA de la Gerencia de Administración, el Informe N° 285-2020-MDJM/GAJRC de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, el Proveído N° 658-2020-MDJM/GM de la Gerencia Municipal, el Dictamen N° 001-2020-MDJM-CAJ de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, el Sr. Víctor Hugo Montalvo Blas identificado con Documento de Identidad N°07764019 manifiesta su voluntad de donar a favor de la Municipalidad Distrital de Jesús María un (1) Vehículo marca CHEVROLET, modelo SPARK SEDAN, año de fabricación 2020, valorizado en \$10,108.00 (DIEZ MIL CIENTO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) para ser destinado al Sorteo del Vecino Puntual y Exclusivo 2020;

Que, mediante los documentos del visto, las unidades orgánicas competentes opinan que se ha cumplido con acreditar la identificación y valorización del bien donado, considerando viable su aceptación;

Que, conforme al numeral 20) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, corresponde al Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios, entre otras liberalidades;

Que, resulta necesario aceptar la donación del vehículo a que se hace referencia en el presente documento;

Con el pronunciamiento favorable de la Subgerencia de Servicios al Contribuyente, de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, de la Subgerencia de Logística, de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil y la conformidad de la Gerencia Municipal; en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y artículo 41° de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero. - **ACEPTAR** la donación efectuada por el Sr. Víctor Hugo Montalvo Blas, de un (1) Vehículo que cuenta con las características que se señalan a continuación, para ser destinado al "Sorteo del Vecino Puntual 2020":

Descripción	: Vehículo
Marca	: CHEVROLET
Modelo	: SPARK SEDAN
Año de Fabricación	: 2020
Versión	: 1.2 LS MT
Placa	: BRE010
Carrocería	: Sedan
Serie	: MA6CE5CDOLT041807
Año Modelo	: 2020





Municipalidad de Jesús María

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO DE CONCEJO N.º 031 -2020-MDJM

Jesús María, 27 de agosto de 2020

Motor	: B12D1192740031
Color	: PLATA SWITCHBLADE
Tipo Motor	: 1.2L
Cilindrada	: 1206
Valor	: US\$10,108.00 (S/ 35,479.08)



Artículo Segundo.- AUTORIZAR al señor **RICHARD HENRRY ACUÑA FLORES**, identificado con D.N.I. N° 18859192, en su calidad de Gerente de Administración, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 03-2019-MDJM del 01 de enero del 2019, para que en nombre y representación de la Municipalidad Distrital de Jesús María efectúe los trámites que resulten necesarios o suscriba los documentos que sean requeridos ante las instancias correspondientes, a fin de formalizar la transferencia de propiedad del vehículo descrito en el artículo precedente.



Artículo Tercero. - EXPRESAR el agradecimiento del Concejo Municipal al Sr. Víctor Hugo Montalvo Blas por la donación efectuada.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Administración Tributaria y Rentas el cumplimiento del presente Acuerdo.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

.....
JAIME AUGUSTO TERCERO VARGAS MONTENEGRO
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

.....
JORGE LUIS QUINTANA GARCIA GODOS
ALCALDE

